

BAQUEDANO, 19 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2396

VISTOS:

1. Licitación Pública "GASOLINA 97 OCTANOS" ID 4468-106-L111".
2. Memorando Nro. 382 de Alcaldía de fecha 19 de diciembre del año 2011, el cual Autoriza a Decretar en estado desierta Licitación Pública "GASOLINA 97 PCTANOS" ID 4468-106-L111"
3. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que no se presentaron Oferentes en la Licitación

DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta Licitación Pública "GASOLINA 97 OCTANOS" ID 4468-106-L111, ya que no se presentaron oferentes para esta Licitación.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



MARITZA ORTEGA CABEZAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE MAJURANA PARDO
ALCALDE (S)

RMP/MOC/HSO/Iga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)